



Marzo 2020
Programa 05
Glosa 02
PROVISIÓN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

Requerimiento:	Hasta el 50% de estos recursos se podrá traspasar al ítem 24.03.002 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior para atender situaciones de emergencia. Copia de los decretos que distribuyan estos recursos entre las distintas regiones del país, se remitirán mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda y de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y
-----------------------	---

Periodicidad:	Se remitirán mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda y de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de ambas ramas del Congreso Nacional, dentro de los treinta días siguientes contados
----------------------	---

Monto Inicial (M\$)	26.794.947
Incremento (M\$)	0
Disminuciones (M\$)	13.928.737
Monto Vigente (M\$)	12.866.210

Decretos que distribuyen Recursos

N° Ordinario	Destino	Decretos N°
Ord. N° 1066 de 01.04.2020	Pdte. de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos	Decreto N° 287 de 28.02.2020
Ord. N° 1067 de 01.04.2020	Pdte. de la Comisión de Hacienda del Senado	
Ord. N° 1068 de 01.04.2020	Pdte. de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado	
Ord. N° 1069 de 01.04.2020	Pdte. de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía Y Regionalización del Senado	
Ord. N° 1070 de 01.04.2020	Pdte. de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados	